

DECRETO N° 1140

CASTRO, 16 de junio de 2023.

VISTOS:

- 1°) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2°) El Anexo del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada, de fecha 27 de febrero de 2023.
- 3°) El Contrato de Prestación de Servicio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada, de fecha 28 de febrero de 2020 y sus anexos posteriores.
- 4°) El Decreto N°545 de fecha 17.03.2020 por el cual se aprueba el contrato singularizado en el número 3° precedente.
- 5°) El Decreto N°405 de fecha 29 de junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 6°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al anexo de contrato singularizado en el punto 2 de los vistos precedentes, a fin de continuar con el proyecto de estudio referido al manejo de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Castro y Provincia de Chiloé.

DECRETO:

APRUEBESE, el Anexo de Contrato fecha 27 de febrero de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada, el cual consta de ocho cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JCA/2023
Distribución
- Sociedad de Desarrollo Tecnológico
- DIMA
- Archivo